CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-713

Bogotá, Octubre 13 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

Dado que el Contratista de Obra CONSORCIO INAL, mediante Comunicación No. CI-779083-2020-080, solicita a esta interventoría una adición en cuantía por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($87.118.603.00),** por lo tanto y con el fin de garantizar la supervisión y control de las obras durante el periodo solicitado, esta interventoría solicita de manera respetuosa al ente contratante una adición en tiempo de acuerdo a lo solicitado por el Consorcio y una adición en cuantía según lo estipulado en el ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES CM12 DE 2019. FORMA DE PAGO "La nación - Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial paga al contratista el valor del contrato incluido los impuestos de ley de la siguiente forma:

(...) El porcentaje pactado se obtendrá mediante la siguiente formula: ((Valor Contrato de Interventoría / Valor contrato de Obra) * 100)"

Por lo anterior se informa que los recursos requeridos para garantizar el acompañamiento corresponden a:

VALOR ADICION Nº 01 CONTRATO DE OBRA Nº 209 de 2019	% DE INTERVENTORIA	VALOR ADICION Nº 01CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 224-2019
$ 87.118.603.00	8.36240370730051	$ 7.285.209.00

En conclusión, se solicita a la entidad la adición en valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($7.285.209.00),** para garantizar la supervisión y control del contrato de obra, esto en los ámbitos técnicos, administrativos, jurídicos, de control financiero, contable y ambiental para la ejecución del proyecto.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal